

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

TRASLADO RECUSO DE QUEJA

636904089001-2020-00093-02

Armenia Quindío, 26 de abril de 2022

Con fundamento en lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 352 del C.G.P permanezca el escrito de recurso de queja de la referencia por el término de tres (03) días a disposición de la contraparte a efectos de que manifieste lo que considere oportuno.

Expirado el término anterior se ingresará el expediente a despacho del Señor Juez para su decisión.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria